



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MULTIEMPRESARIAL

INFORME DE BALANCE SOCIAL

PERIODO ENERO 2024 – DICIEMBRE 2024

1. Antecedentes

Mediante Resolución Nro. JPRF-F-2022-048 de 15 de diciembre de 2022, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera expide e incorpora como Sección XXVII “Norma de Balance Social para Cooperativas de Ahorro y Crédito y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la, del Vivienda” Capítulo XXXVI “Sector Financiero Popular y Solidario”, del Título II “Sistema Financiero Nacional”, del Libro I “Sistema Monetario y Financiero”, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros y en su artículo 6 señala: “Metodología: Para la gestión de Balance Social las entidades podrán aplicar la metodología definida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, la misma que se encuentra acorde a los segmentos establecidos”.

Por lo que la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MULTIEMPRESARIAL en base al Manual de Balance Social V2.1 vigente dentro de la Cooperativa, el responsable de Gestión de Balance Social ha preparado el siguiente informe con corte al período 2024.

2. Introducción

Mediante Oficio SEPS Nro. SEPS-SGD-INGINT-2024-08862-OFC expresa en relación con el artículo 152.3 agregado en el artículo 152 de la resolución Nro. JPRF-F-2022-048 de 15 de diciembre de 2022, lo siguiente: “Las cooperativas presentarán, anualmente, el balance social, cumpliendo con los criterios de evaluación social que serán elaborados por la Superintendencia, de acuerdo con los principios y valores de la economía popular y solidaria y del cooperativismo”.

El presente Informe de Balance Social de la Cooperativa de Ahorro y Crédito MULTIEMPRESARIAL, es un reflejo del compromiso continuo de nuestra cooperativa con la transparencia, responsabilidad social y el impacto en la comunidad, basado en la gestión socioeconómica que mide el cumplimiento de la responsabilidad social cooperativa, expresados en los valores, objetivos y principios institucionales.



MULTICOOP
AHORRO Y CRÉDITO

Nuestra Misión:

GENERAMOS RELACIONES BASADAS EN EL AHORRO, QUE MEJORAN
NUESTRA CALIDAD DE VIDA.

Nuestra Visión:

SER LA COOPERATIVA QUE CRECE FINANCIERAMENTE JUNTO CON LOS
EMPLEADOS DE EMPRESAS LOCALES Y SUS FAMILIAS

3. BALANCE SOCIAL

El presente Balance Social corresponde al Ejercicio Económico - Social vigésimo cuarto de la Cooperativa de Ahorro y Crédito MULTIEMPRESARIAL, al 31 de diciembre de 2024.

“El Balance Social es:

- Un instrumento de medición del impacto de la entidad solidaria en la comunidad.
- Una ponderación que establece un balance entre los beneficios sociales y el éxito en los negocios.
- Una herramienta estratégica de evaluación sistemática del cumplimiento de los principios cooperativos.
- Una herramienta comunicacional.”

Se toman para su medición el cumplimiento de los principios cooperativos, en la búsqueda de:

- Sensibilizar al movimiento cooperativo hacia la medición de la Responsabilidad Social Cooperativa (RSCoop).
- Profundizar las prácticas de Responsabilidad Social Cooperativa (RSCoop) de la dirigencia.
- Influir en los grupos de interés en sentido de crear un ambiente favorable para la Economía Solidaria.
- Producir información que tienda a un proceso de formación solidaria en las comunidades.
- Articular al movimiento cooperativo con el Estado buscando generar políticas públicas favorables.
- Presentar Reportes que muestren la transparencia de los actos de la cooperativa a los distintos actores sociales.

4. DATOS DE INCLUSION SFPS

El Sector Financiero Popular y Solidario, conformado principalmente por 398 Cooperativas de Ahorro y Crédito y 4 Mutualistas, refleja su compromiso con el Ecuador, su economía y productividad, entre otros los siguientes datos, a diciembre 2024:

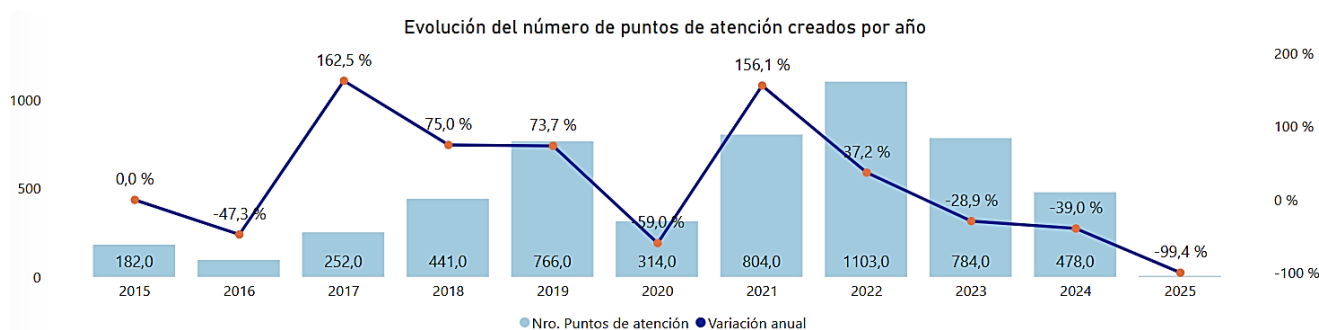
Puntos de atención:

Número de puntos de atención por segmento.

SEGMENTO	AGENCIA	CAJERO AUTOMATICO	CORRESPONSALES SOLIDARIOS	MATRIZ	SUCURSAL	TOTAL
SEGMENTO 1	801	2.147	1.706	43	110	4.807
SEGMENTO 1 MUTUALISTA	36	38		4		78
SEGMENTO 2	381	97	92	63	75	708
SEGMENTO 3	211	6	30	95	33	375
SEGMENTO 4	116	1	23	141	7	288
SEGMENTO 5	26	1	1	52		80
TOTAL	1.571	2.290	1.852	398	225	6.336

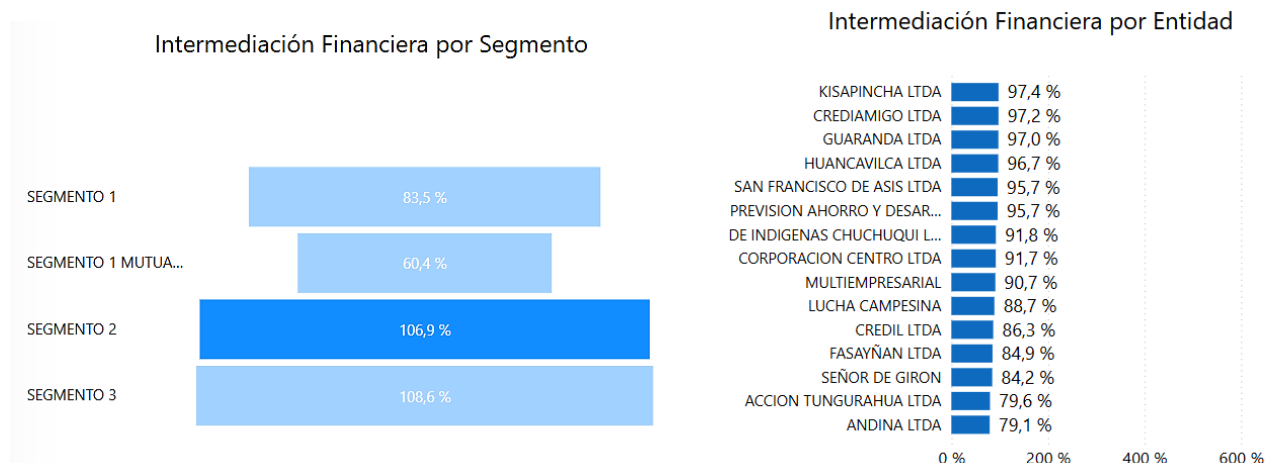
Nota: Corresponsales solidarios incluye ventanillas de extensión y oficinas especiales.

Fuente: Cifras de la economía popular y solidaria Corte diciembre 2024 SEPS



Fuente: Cifras de la economía popular y solidaria Corte diciembre 2024 SEPS

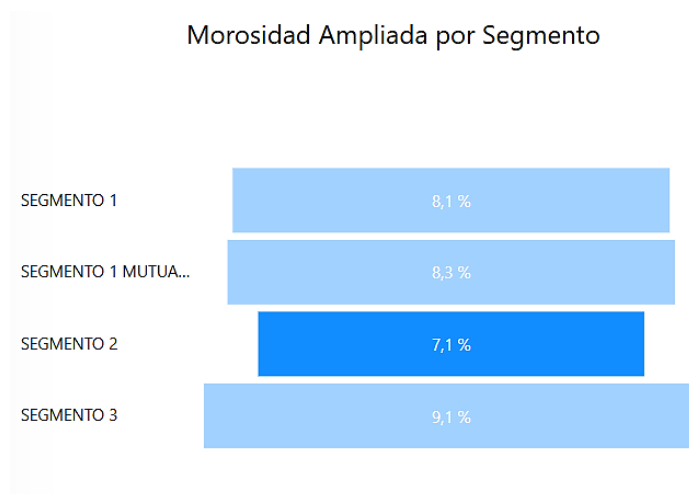
La intermediación financiera en el segmento 2 existe el siguiente comportamiento:





Como podemos observar en las tablas anteriores el comportamiento del segmento 2 en Intermediación Financiera se explica que se coloca USD 1.06 por cada dólar captado.

La morosidad ampliada del sector segmento 2 es del 7.21%, siendo la menor de todo el sistema cooperativo:



Fuente: Cifras de la economía popular y solidaria Corte diciembre 2024 SEPS

5. IMPACTO ECONOMICO FINANCIERO

Como y contribuyente a nuestra economía provincial, nuestro impacto económico total fue de:

- ✓ El 91.26% de nuestros créditos otorgados al 2024 son créditos de consumo, fueron otorgados para consumo de socios de empresa (Consumo Prioritario y Multiconfianza), con un incremento de cartera neta de USD\$ 3,081,001.04, incluyendo las novaciones generadas.
- ✓ El número de operaciones crediticias vigentes al año 2024 fue de 3040 con promedio de monto USD \$7,071.35 apoyando de esta manera a movilizar dinero en la economía.
- ✓ El 43.9% de las operaciones al año 2024 pertenecen al género femenino apoyando de esta manera a la equidad de género, mientras que el 47.25% de nuestros socios activos son mujeres.
- ✓ Al año 2024 la Cooperativa mantiene 89 cuentas infantiles con crecimiento respecto al año 2023 del 47.2% que se mantuvieron 60 cuentas.
- ✓ El alcanzar el tamaño de activo de USD\$ 29,046,250.43, significó cumplir un objetivo de responsabilidad y confianza para la entrega de productos y servicios, cumpliendo de esta manera a superar el mínimo de activos y consolidarnos en el Segmento # 2 del Sector Financiero Popular y Solidario como una institución referente en el mercado.
- ✓ Fueron 19 capacitaciones dictadas a nuestros socios y potenciales socios de empresas con temas de inducción financiera, alcanzando un total de participantes de 369 donde cerca del 55% son mujeres.



MULTICOOP
AHORRO Y CRÉDITO

- ✓ Es necesario mencionar que el 72% de nuestros representantes asistieron a Asamblea General de Representantes, por lo que el control democrático está presente, así como la prudencia financiera dentro de la institución.

6. IMPACTO SOCIAL

Nuestro propósito cooperativo de formar la aptitud financiera de los socios fomentará comunidades resilientes y prósperas, construyendo una sociedad mejor con cada socio

- ✓ Existió crecimiento de número de socios con el SBU igual o inferior, en el año 2023 cerramos con 727 mientras que el año 2024 sumaron 771 socios, que en conjunto con los socios activos generaron un incremento de 44 nuevas cuentas con respecto al período anterior.
- ✓ La Educación Financiera alcanzó indicador del 15%, esto se debe entre una de las estrategias visitar a empresas socias y nuevas empresas (19 en total), de esta manera incentivando al ahorro y apoyando a nuestros socios con préstamos permitiéndoles una mejor calidad de vida, ya sea incrementando patrimonio, sustituyendo pasivos (tasa de interés preferencial), financiando gastos de salud, de vacaciones u otros destinos de monto.
- ✓ Cooperativa MULTIEMPRESARIAL ha impulsado y apoyado proyectos sobre temas sociales, deportivos enfocados a la mejora de la calidad de vida de sus socios y la comunidad, los proyectos fueron MOTOR SHOW a través de convenios con casas vehiculares como GRUPO ROLDAN, JETOUR, MAVESA, MG Motor; lo que nos permitió a través de nuestros productos y/o servicios, brindar facilidades para nuestros socios y el cumplimiento de sus sueños. UNIDAD ACADÉMICA BELL ACADEMY donde a cerca de 80 estudiantes pudieron evidenciar el valor de ahorro y la educación financiera dentro de la Cooperativa MULTIEMPRESARIAL. Así mismo la Cooperativa ha impulsado la conciencia y cuidado medio ambiental con la utilización de lápices hechos a base de plantas con una inversión de \$600 USD y 1000 lápices entregados a nuestros socios, colaboradores y directivos.





MULTICOOP
AHORRO Y CRÉDITO

- ✓ Más de 800 asistentes entre socios y personas se relacionaron directa e indirectamente en los proyectos antes mencionados, lo que permitió enfocarnos en nuevas oportunidades de crecimiento.
- ✓ El año 2024 se ha mantenido un crecimiento notorio de cuentas básicas aperturadas llegando a un total de 995, sin duda, un motivante para seguir abriendo nuestro mercado para todos los socios.
- ✓ En relación con Mejora del nivel de vida del socio y su familia en los desembolsos de préstamos con tasa de interés preferencial como lo son Crédito Multinegocio, Crédito de Temporada, Crédito Multifácil, Crédito Multiconfianza y Crédito vehicular con reserva de dominio, nuestro socio activo obtuvo un ahorro significativo aproximado de USD \$681.50 en su cuenta de ahorro vista, comprometiendo de esta manera a la administración por velar una mejor calidad de vida de nuestros miembros.
- ✓ Además, se tomó en consideración medir la satisfacción de nuestro socio en el servicio brindado postventa cerrando el año con una medición del 75% en relación con enero del mismo año del 72% resultando de esta manera un incremento porcentual de 3.
- ✓ La administración también se preocupó del clima laboral, con una medición porcentual cerrando el año con 62.28%, así también, de existir un evento de compartir fuera del horario laboral, esto fue, un paseo de integración con el tema de Navidad, en donde a través de juegos y actividades se afianzó los lazos comunes cooperativistas.
- ✓ Presencia de la Cooperativa en la comunidad, los socios se benefician con un seguro de desgravámen al 100% del valor saldo insoluto de la deuda contraída, la misma que cubre hasta los 75 años.

7. IMPACTO AMBIENTAL

Nuestros esfuerzos para reducir el uso de materiales y energía, reciclar residuos, y el apoyo comunitario de concientización del medio ambiente tienen un impacto positivo en nuestro ambiente.

- ✓ En el departamento de créditos aquellas solicitudes y documentos de respaldo hasta el monto de USD 10,000 no se requiere de impresión, iniciativa que está vigente desde septiembre 2023, con ello pretendemos iniciar conciencia de ahorro y motivación tecnológica de los intervinientes.
- ✓ Además, durante el año 2023 y 2024, fueron reemplazadas las luminarias fluorescentes por aquellas de tecnología LED, apoyando a futuro un proceso de reciclaje mas sencillo y respetuoso con el medio ambiente.
- ✓ Se invirtió \$600 USD en lápices ecológicos hechos a base de plantas que fomentan la cultura medioambiental en nuestros socios, colaboradores y directivos.





8. ESTRUCTURA PARA LA GESTION DE BALANCE SOCIAL

En base a la Resolución No. JPRF-F-2022-048 Subsección IV: Estructura para la Gestión de Balance social indica: Artículo 9.- Responsable de la Gestión de Balance Social: Las entidades de los segmentos 1, 2 y 3 deberán contar al menos con un responsable de la Gestión de Balance Social. El personal que desempeñe funciones para la Gestión de Balance Social puede ejercer simultáneamente funciones en otras áreas. En las entidades de los segmentos 4 y 5 el responsable será el representante legal o su delegado permanente. Artículo 10.- Comité de Gestión de Balance Social: Las entidades de los segmentos 1, 2 y 3, deberán constituir un Comité de Gestión de Balance Social, que estará conformado por los siguientes miembros:

RESPONSABLES	
RESPONSABLE DE GESTIÓN DE BALANCE SOCIAL	Econ. Daniel Cevallos L.
COMITÉ DE GESTIÓN DE BALANCE SOCIAL	Ing. Com. María del Carmen Molina (Presidente) Sr. Hernán Borrero A (Gerente General) Econ. Daniel Cevallos L. (Responsable de la Gestión de Balance Social) Ing. Com. Ma. Eulalia Andrade (Secretaria)

8.1 Bitácora Capacitación y Formación

En base a la Resolución No. JPRF-F-2022-048 Subsección III, Artículo 7.- Manual de Balance Social dicta: “Las entidades deberán elaborar un Manual de Balance Social de acuerdo con su estructura y tamaño, que contendrá al menos, lo siguiente: d) Las estrategias de capacitación en temas de Balance Social”

Por lo que el fin de mantener una bitácora, es promover un control y seguimiento cercano tanto normativo como generador de insumos con valor agregado para medir el nivel de responsabilidad social cooperativa a través de este insumo.

- a) El responsable de la Gestión de Balance Social se ha formado y capacitado para una aplicabilidad y potenciación de la política y sus procesos, donde durante el año participó en al menos los, siguientes talleres o capacitaciones:

Evento	Número de Horas	Observaciones
Formulario de Balance Social (BS01)	2	SEPS
Metodología Ampliada Integral del Balance Social Cooperativo	6	Organizador UCACSUR



- b) Socialización de Norma y Procedimientos: el personal ligado y en general todo el personal de la Cooperativa (administrativo y operativo), cumplió con trabajos donde fue socializado la normativa, sus objetivos y procedimientos de aplicación:

Evento	Número de Horas	Observaciones
N/D	N/D	No se procedió a socializaciones internas

9. PRINCIPIOS COOPERATIVISTAS

En el congreso de la Alianza Cooperativa Internacional en Manchester en 1995, siete principios de cooperativas fueron reconocidos, por medio de los cuales las Cooperativas ponen sus valores en práctica, MULTICOOP no ajeno, realiza la presentación de los siguientes principios con sus resultados.

Primer Principio "Adhesión Abierta y Voluntaria"

Segundo Principio "Control Democrático de los Miembros"

Tercer Principio "Participación Económica de los Miembros"

Cuarto Principio "Autonomía e Independencia"

Quinto Principio "Educación, Entrenamiento e Información"

Sexto Principio "Cooperación entre Cooperativas"

Séptimo Principio "Compromiso con la Comunidad"

10. VALORES INSTITUCIONALES

- Responsabilidad. - Desempeñar y superar las perspectivas de la Institución;
- Trabajo en equipo. – Alcanzar un objetivo común mediante la unión de esfuerzos;
- Transparencia. – Actos destinados a no perjudicar a la Institución o a un tercero;
- Prudencia Financiera. – Administración eficiente y comprometido de los recursos de los socios;
- Mejora Continua. – Cambio y desarrollo contínuo para hacer mejor las cosas todos los días;
- Cordialidad. - Ser amable y gentil con una alta disposición de servicios a nuestros socios;
- Puntualidad. – Llegar a tiempo para cumplir los compromisos y obligaciones adquiridas en la Institución.



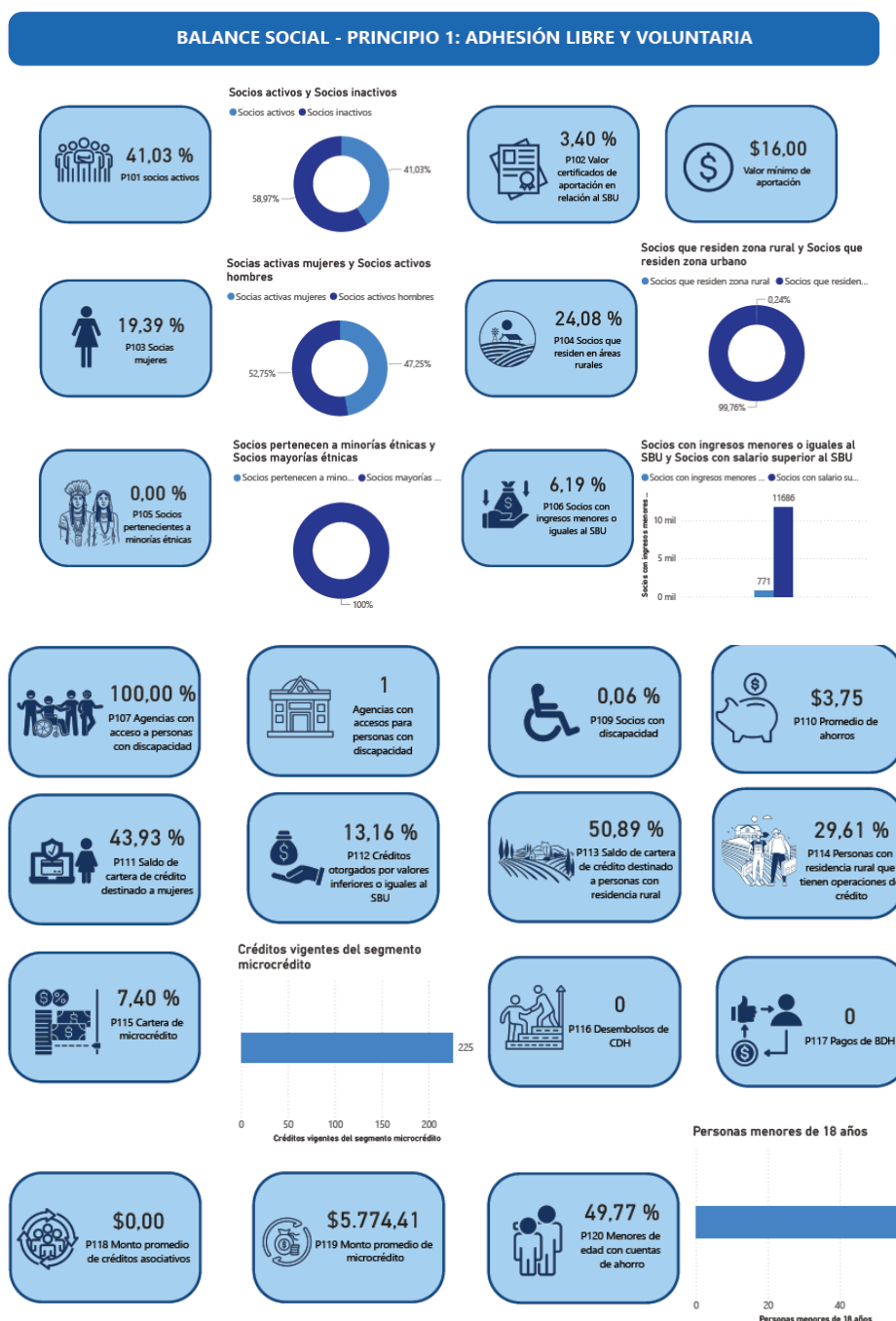
MULTICOOP
AHORRO Y CRÉDITO

11. CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO

Las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario en el ejercicio de sus actividades se guiarán por los principios prescritos en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, la entidad se registró por los siguientes principios del cooperativismo:

Primer Principio "ADHESION LIBRE Y VOLUNTARIA"

Las cooperativas son organizaciones voluntarias, abiertas a todas las personas capaces de utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades de asociarse, sin discriminaciones de género, sociales, raciales, políticas o religiosas.





PRIMER PRINCIPIO, EN CONCLUSIÓN:

En la ponderación del cumplimiento del primer principio cooperativo, de la lectura de los indicadores se obtiene:

- Se considera que la COAC Multiempresarial mantiene un volumen de socios activos moderado, las bajas del período no afectan su composición patrimonial.
- En relación con el principio de Adhesión libre y voluntaria de acuerdo con lo que establece nuestro Estatuto, la COAC Multiempresarial, facilita el ingreso de nuevos socios, no existe en forma explícita, discriminación por razones de género, ni basadas en clases sociales, etnias, religión o partidismo político no poniendo obstáculos de ninguna índole a los mismos.
- Nuestro horario al público desde 08:00 a 17:00 de lunes a viernes y sábados de 09:00 a 13:00, permite atender a más personas que no necesariamente pertenecen a empresas, se consideran socios independientes.

Se considera que existe cumplimiento del primer principio cooperativo de “Adhesión libre y voluntaria”.

Segundo Principio "CONTROL DEMOCRÁTICO DE LOS MIEMBROS"

Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus miembros, quienes participan activamente en la fijación de sus políticas y en la toma de decisiones.

Hombres y mujeres, sirviendo como representantes elegidos, son responsables ante los asociados.

En el cumplimiento de este principio se verifica en el análisis de las siguientes dimensiones:

- Participación en las Asambleas.
- Accesibilidad a cargos sociales.
- Equilibrio real de poder entre los socios.
- Democracia en el trabajo.

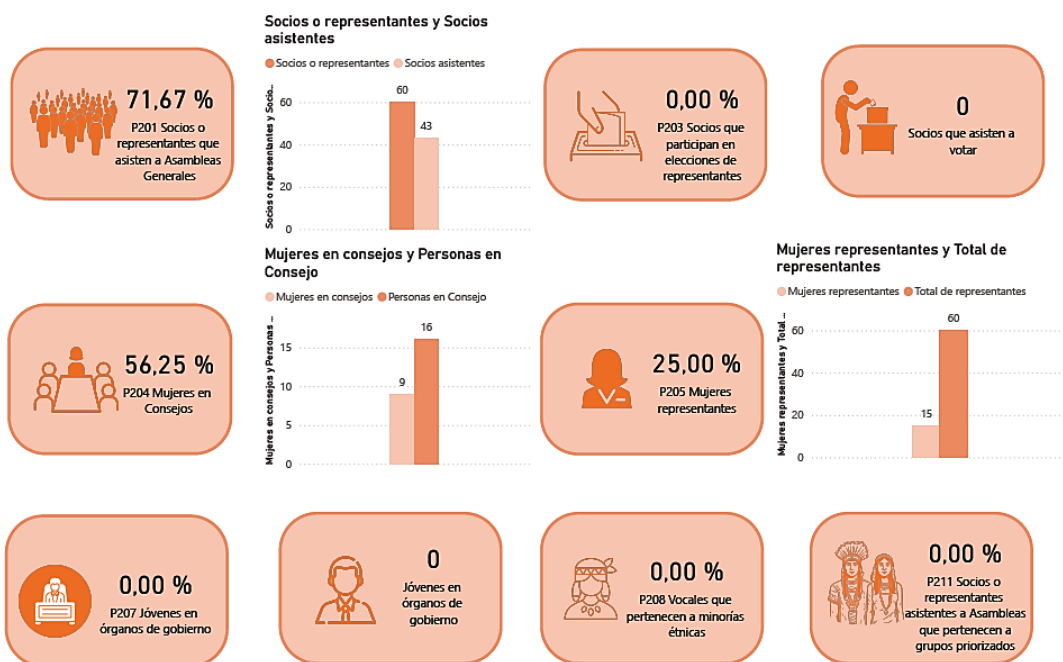
Para analizar el principio de “Control democrático de los miembros” se toma como punto de partida lo que establece el Estatuto, en TÍTULO TERCERO. ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO. Artículo 13.- ESTRUCTURA INTERNA: El gobierno, dirección, administración y control interno de la Cooperativa, se ejercerán por medio de los siguientes organismos:

- 1.- Asamblea General de Socios o de Representantes;
- 2.- Consejo de Administración;
- 3.- Consejo de Vigilancia;
- 4.- Gerencia; y,
- 5.- Comisiones especiales y comités previstos en la normativa vigente.



En este sentido como se lo hizo en el primer principio, se presenta un análisis integral.

BALANCE SOCIAL - PRINCIPIO 2: CONTROL DEMOCRÁTICO



SEGUNDO PRINCIPIO, EN CONCLUSIÓN:

En la ponderación del cumplimiento del segundo principio cooperativo, de la lectura de los indicadores se obtiene:

- Cooperativa Multiempresarial es una institución de la economía popular y solidaria democráticamente controlada por sus miembros, quienes a través de sus órganos de dirección como la Asamblea General de Socios y los consejos directivos, participan en la toma de decisiones y políticas.
- La participación de mujeres a puestos representativos, se observa participación femenina en los cargos sociales de toma de decisiones.
- Promueve competitivamente la participación de hombres y mujeres en los procesos institucionales y se motiva su vinculación en la oportunidad de generar planes de carrera y mejorar su poder adquisitivo a través de la remuneración.

Se considera que existe cumplimiento del segundo principio cooperativo de “Control Democrático de los miembros”.

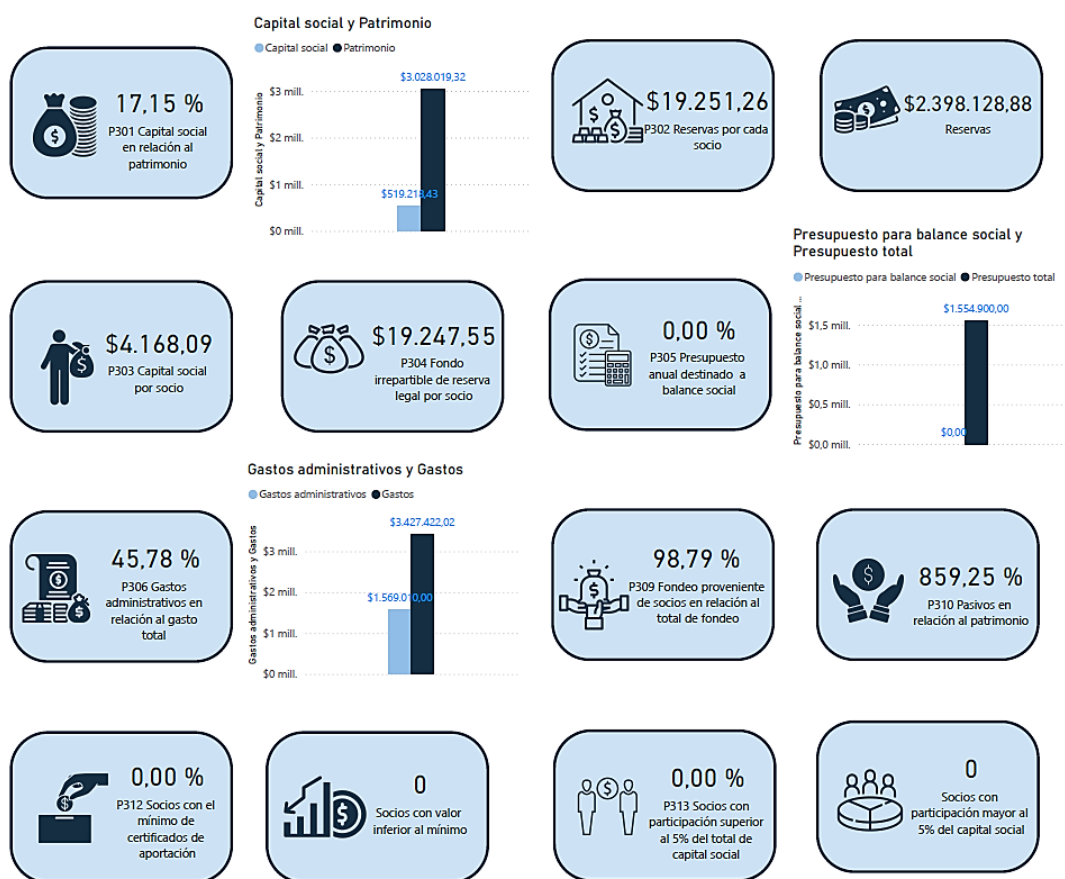


Tercer Principio "PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS MIEMBROS"

Los miembros contribuyen equitativamente al capital social de su cooperativa y democráticamente controlan, de esta manera, una parte de ese capital es propiedad común de la cooperativa. Usualmente reciben una compensación limitada si es que la hay sobre el capital suscrito como condición de membresía. Los socios destinan los excedentes a cualquiera de los fines siguientes: desarrollo de su empresa cooperativa, si posible mediante la constitución de reservas, de las cuales una parte al menos debe ser indivisible; benefician a los asociados en proporción a sus operaciones con la cooperativa; y el apoyo a otras actividades aprobadas por los asociados.

"Reciprocidad y Crecimiento Sostenido: Fuentes de Fondeo, Endeudamiento y Economía Popular y Solidaria"

BALANCE SOCIAL - PRINCIPIO 3: PARTICIPACIÓN ECONÓMICA





Tipo de tasa	Rango de valor	Resultado de indicador ▲
Pasiva	De \$0 a \$10.000	4,90 %
Pasiva	De \$10.000,01 a \$20.000	7,33 %
Pasiva	De \$20.000,01 a \$30.000	7,93 %
Activa	De \$20.000,01 a \$30.000	14,19 %
Activa	De \$10.000,01 a \$20.000	14,75 %
Activa	De \$0 a \$10.000	15,03 %

Tipo producto/servicio	Número de transacciones por producto ▼	Número de socios activos al corte	Resultado de indicador
Ahorros vista	221.610,00	12457	1779,00
Multiahorros Sueños	22.670,00	12457	181,99
APP	12.961,00	12457	104,05
AHORRO PROGRAMADO	10.392,00	12457	83,42
Tarjeta Débito	9.174,00	12457	73,65
DPF	2.276,00	12457	18,27
CONSUMO PRIORITARIO	1.238,00	12457	9,94
FONDOS DE RESERVA	518,00	12457	4,16
AHORRO XIII	423,00	12457	3,40
AHORRO XIV	300,00	12457	2,41
Crédito Vehicular	136,00	12457	1,09
SUPERSUEÑOS	89,00	12457	0,71
BACK TO BACK	74,00	12457	0,59
Microcrédito	64,00	12457	0,51
COMERCIAL PYMES	37,00	12457	0,30
Reestructuraciones	0,00	12457	0,00
Refinanciamientos	0,00	12457	0,00

VALOR AGREGADO COOPERATIVO VISIBILIZADO (VACV)

En este principio cabe el análisis especial de un concepto poco generalizado en el movimiento cooperativo: **V.A.C. (Valor Agregado Cooperativo)**, “La cuenta de valor agregado calcula la totalidad de incremento de valor generado como consecuencia de las actividades de la cooperativa y muestra cómo se reparte dicho valor entre los diferentes agentes implicados: los trabajadores a través de sus salarios y otras ventajas sociales concedidas, el Estado a través de los impuestos y tasas pagados, los propietarios a través de la distribución de sus excedentes y la comunidad a través del compromiso social de la cooperativa con su comunidad.”(A.C.I. Américas)

Se agrega un nuevo ítem en la ponderación de los valores: **V.A.C. invisibilizado**, que tal como su nombre lo indica “es el valor agregado cooperativo que genera la Cooperativa, pero que no surge necesariamente de la contabilidad tradicional, por lo que significa un beneficio no contable que se traduce en ahorro para sus asociados en algunos casos y en otros como generador de riqueza en la región.”



En este aspecto se procede a calcular el Valor Agregado Cooperativo:

1. Valor agregado cooperativo VISIBILIZADO (VAC)

VALOR AGREGADO COOPERATIVO VISIBILIZADO (VACV)	\$ 3,256,685.88
VAC DISTRIBUIDO AL POTENCIAL HUMANO	\$ 728,185.98
VAC DISTRIBUIDO AL SECTOR FINANCIERO	\$ 4,856.60
VAC DISTRIBUIDO A LA COMUNIDAD	\$ 762,359.47
VAC DISTRIBUIDO A LOS ASOCIADOS	\$ 1,753,231.23
VAC DISTRIBUIDO AL PATRIMONIO COMUN	\$ 8,052.60

2. Valor agregado Cooperativo Invisibilizado.

Se lo resume en el siguiente cuadro:

A continuación, presentamos la plantilla desglosada que permitió obtener los valores antes indicados.

VALOR AGREGADO COOPERATIVO INVISIBILIZADO (VACI)	2024
a).- SERVICIOS BRINDADOS EN FORMA GRATUITA	17,220.27
Seguro de Vida a Socios	-
Seguro de Vida y Asistencia Medica para el Personal	17,220.27
b).- SERVICIOS BRINDADOS A MENOR COSTO	14,374.48
Seguro de Desgravamen	14,190.16
Servicios de Asistencia Medica	-
Interes menores en Prestamos con tasa preferencial	-
Telefonica Celular	184.32
TOTAL VAC INVISIBILIZADO	31,594.75

TERCER PRINCIPIO, EN CONCLUSIÓN:

En la ponderación del cumplimiento del Tercer principio cooperativo, de la lectura de los indicadores se obtiene:

- La COAC Multiempresarial garantiza e incentiva la participación económica de los miembros, con estrategias que promueven el fortalecimiento del capital común de los asociados.
- La cooperativa promueve la asignación de excedentes para la creación de reservas.
- Al realizar el análisis del Valor Agregado Cooperativo Visibilizado, el cual este compuesto del Potencial Humano, Sector Financiero, Comunidad y a los Socios. Da como resultado un circuito económico financiero generado de \$ **3,256,685.88**
- Al obtener información del Valor agregado Cooperativo Invisibilizado, el resultado de este alcanza la cifra \$ **31,594.75**.

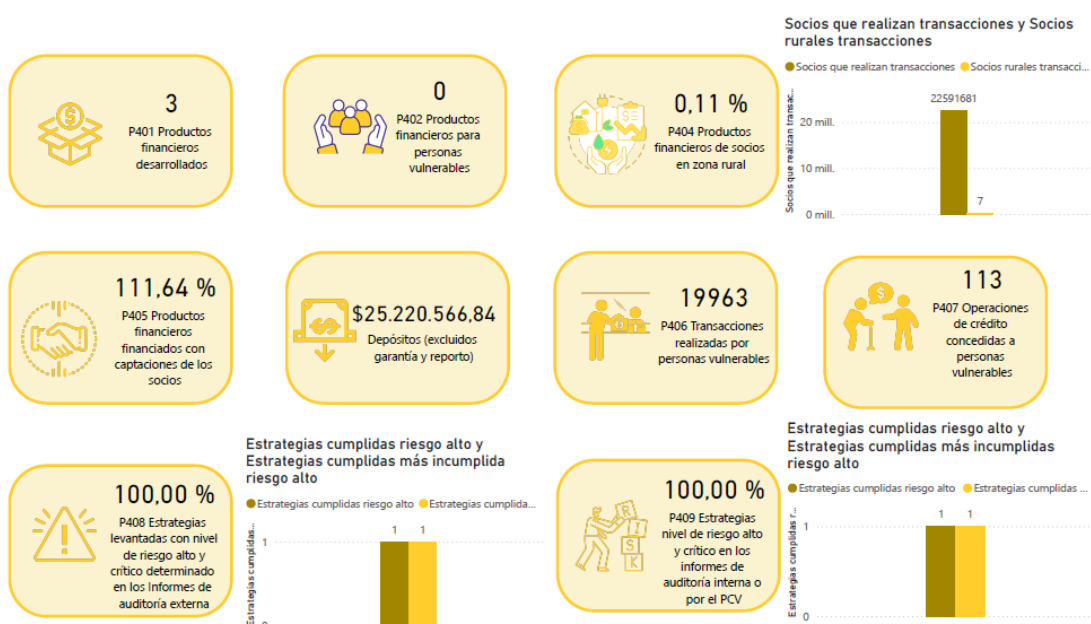


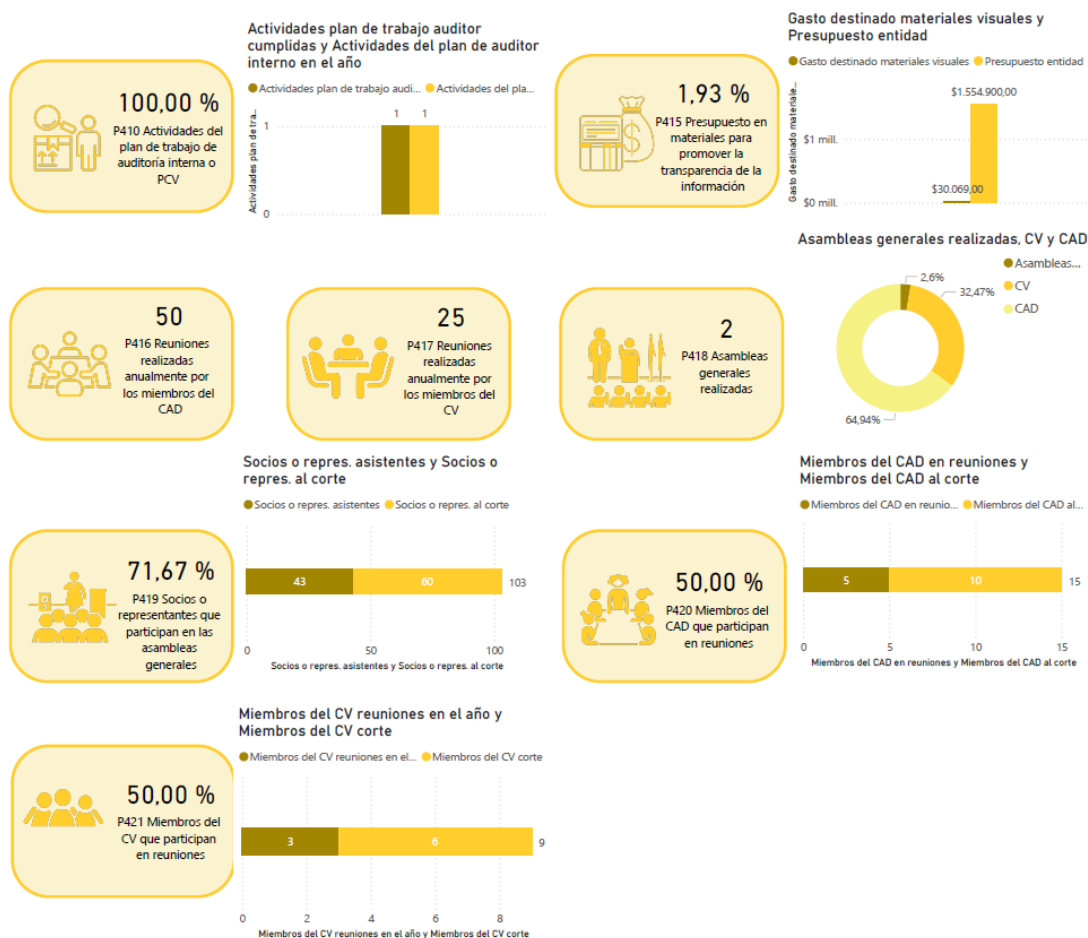
Se considera que existe cumplimiento del tercer principio cooperativo de
"Participación Económica de los miembros".

Cuarto Principio "AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA"

Las cooperativas son organizaciones autónomas, controladas por sus socios. Si intervienen en acuerdos con otras organizaciones, incluidos los gobiernos, o captan capital de fuentes externas, lo hacen en términos que aseguran el control democrático por parte de sus asociados y mantienen su autonomía cooperativa.

BALANCE SOCIAL - PRINCIPIO 4: AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA





CUARTO PRINCIPIO, EN CONCLUSIÓN:

En la ponderación del cumplimiento del cuarto principio cooperativo, de la lectura de los indicadores:

- La composición social y directiva de la COAC Multiempresarial garantiza la total libertad de acción en el diseño de estrategias y políticas en beneficio de sus socios, en un marco absoluto de autonomía y responsabilidad en las decisiones.
- COAC Multiempresarial mantiene transparencia de información tanto en tasas, costos y tarifas la cual son expuestas en las diferentes pizarras físicas o virtuales para acceso al socio y público en general.
- Multiempresarial es una entidad autónoma, que depende exclusivamente de sus socios, pues se evidencia en proporción muy baja la participación de entidades externos que pongan en riesgo la autonomía de manera significativa.

Se considera que existe cumplimiento del cuarto principio cooperativo de “Autonomía e Independencia”.



Quinto Principio "EDUCACIÓN, ENTRENAMIENTO E INFORMACIÓN"

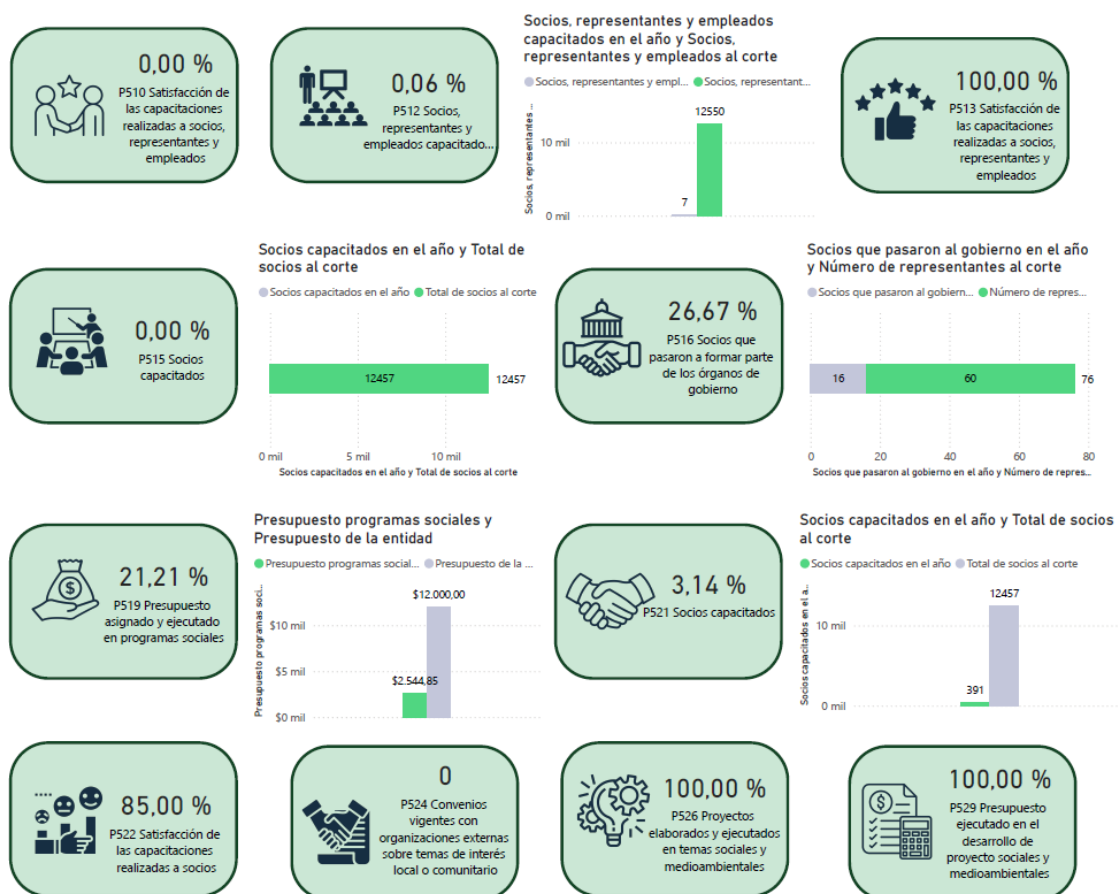
Las cooperativas brindan educación y capacitación a sus socios, representantes elegidos, gerentes y empleados, de manera que puedan contribuir efectivamente al desarrollo de sus actividades.

BALANCE SOCIAL - PRINCIPIO 5: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN E INFORMACIÓN





MULTICOOP
AHORRO Y CRÉDITO



QUINTO PRINCIPIO, EN CONCLUSIÓN:

En la ponderación del cumplimiento del quinto principio cooperativo, de la lectura de los indicadores se obtiene:

- La COAC Multiempresarial brinda educación, e información a sus socios, directivos y trabajadores, en temas de educación financiera, no obstante, será prioritario para el año 2025, realizar capacitaciones empleando diversos medios de comunicación temas de Principios de Cooperativismo, Valores, Medio Ambiente, Gobernanza que contribuyen al fortalecimiento de la gestión institucional.
- Para los Balances de Desempeño Social futuros, se requiere organizar los procesos de Educación, Entrenamiento e Información de una manera más adecuada.

Se considerará para el año 2024 el cumplimiento del quinto principio cooperativo de “Educación, Entrenamiento e Información”.



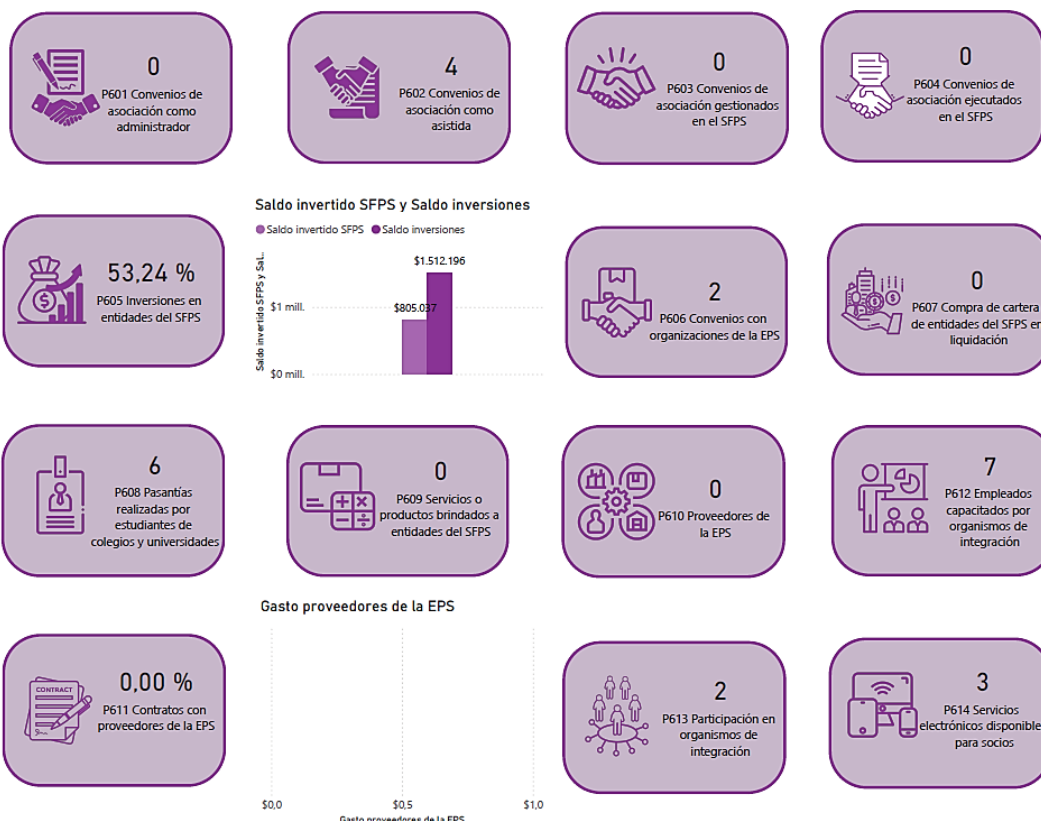
MULTICOOP
AHORRO Y CRÉDITO

Sexto Principio "COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS"

Las cooperativas sirven más efectivamente a sus socios y fortalecen al movimiento cooperativo trabajando conjuntamente a través de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

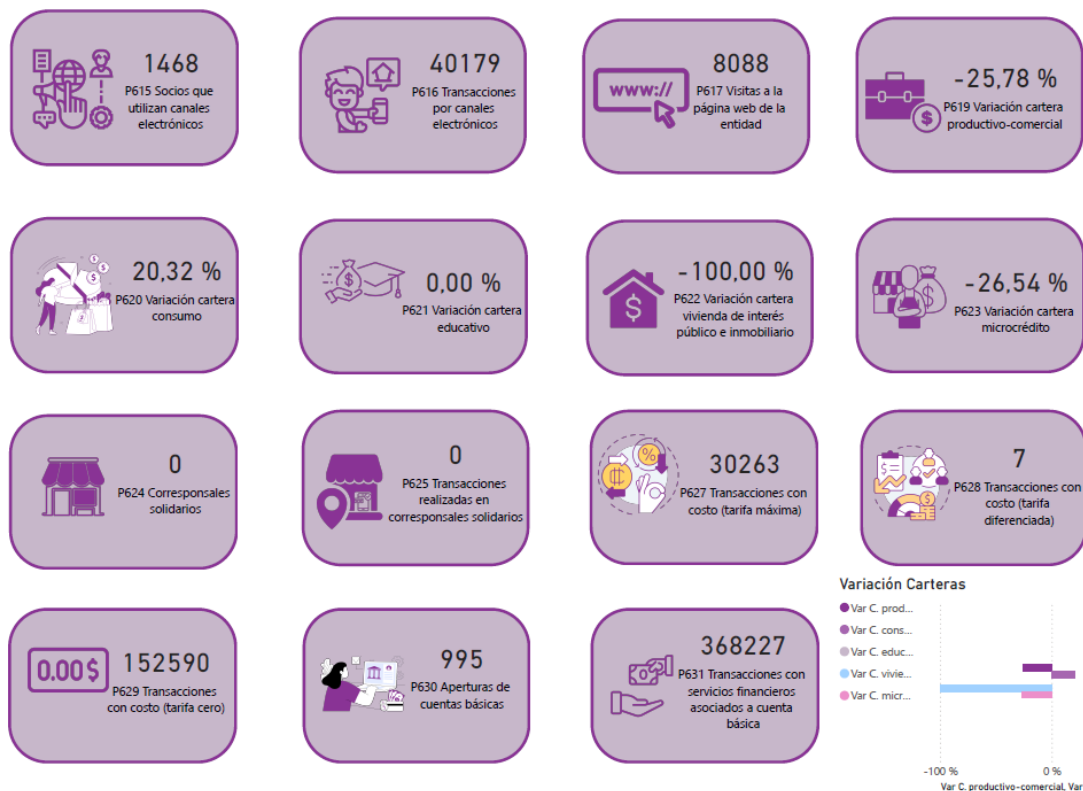
Indicadores:

BALANCE SOCIAL - PRINCIPIO 6: COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO POPULAR Y SOLIDARIO





MULTICOOP
AHORRO Y CRÉDITO



Para la ponderación del sexto principio se tienen en cuenta los siguientes resultados:

INTEGRACIÓN A EFECTOS REPRESENTATIVOS

Afiliación a Organismos Sectoriales e Intrasectoriales		
Nombre del Organismo	Año de Afiliación	Certificados de Aportación
UCACSUR	2002	59.17
FINANCOOP	2014	38546.98
COOPERATIVA CREA	2011	15
COOPERATIVA ALFONSO JARAMILLO	2011	10.2
COOPERATIVA ERCO	N/D	25

b) RELACIÓN DE LA COOPERATIVA CON ENTIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES	
NOMBRE DE LA ENTIDAD	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA RELACIÓN DE ESTA ENTIDAD CON LA COAC
BANCO DE GUAYAQUIL	Planillas de luz eléctrica
	Planillas de Agua, Telefono, Internet
	Pago de Planillas de Aportes, Prestamos.
	Pago de Predio Urbano
FINANCOOP	Pagos de Servicios y Compensacion de cheques
COONECTA	ATM
	Tarjeta de Debito VISA
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	Spi / transferencias
SERCOBACO	Informacion de ciudadanos
AVAL	Informacion crediticia



INTEGRACIÓN A EFECTOS DE NEGOCIOS CON OTRAS COOPERATIVAS

RESUMEN	Monto	Calificación de Riesgo
Financoop	439,097.68	AAA-
Mutualista Azuay	337,248.32	AA
Mutualista Pichincha	234,437.08	AA/AA
Cooperco	224,151.71	A+
Produbanco	268,061.28	AAA/AA+
Coac 29 de Octubre	9,200.00	AA-
TOTAL	1,512,196.07	

SEXTO PRINCIPIO, EN CONCLUSIÓN:

En la ponderación del cumplimiento del sexto principio cooperativo, de la lectura de los indicadores:

- La COAC Multiempresarial es parte de diversos organismos de integración cooperativo tanto regional como nacional, lo que denota su interés de buscar espacios de cooperación con sus similares.
- La COAC Multiempresarial ha cumplido con los requerimientos legales de la SEPS, estatutos, nombramiento de miembros de los Consejos: Administración y Vigilancia.
- La COAC Multiempresarial propicia espacios de confianza con cooperativas frateras a través de procesos de inversiones.

La interpretación de las variables e indicadores dan, en consecuencia, el total cumplimiento y observancia del sexto principio.

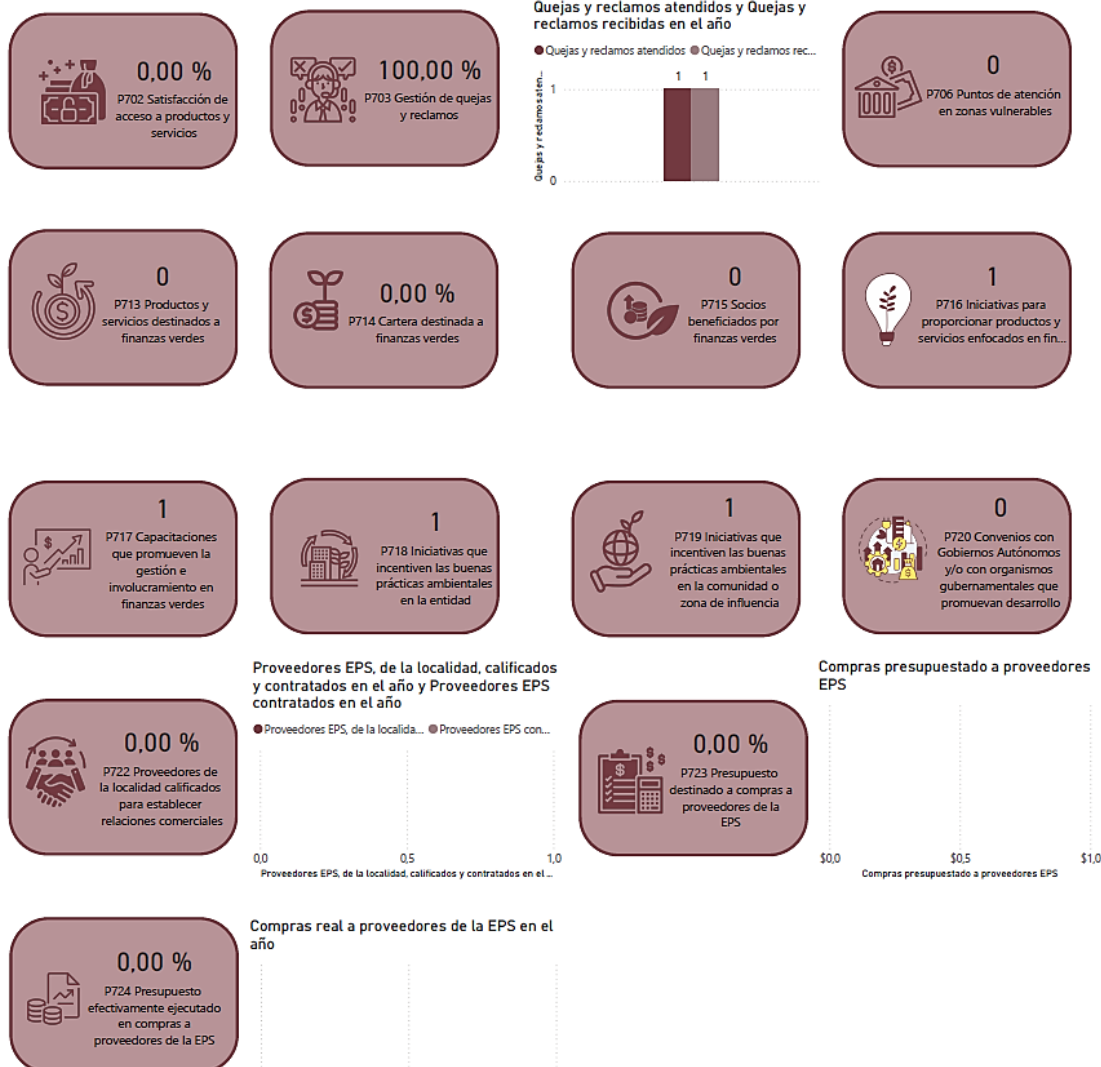


MULTICOOP
AHORRO Y CRÉDITO

Séptimo Principio "COMPROMISO CON LA COMUNIDAD"

Las cooperativas trabajan en pro del desarrollo sostenible de sus comunidades mediante políticas aprobadas por sus socios.

BALANCE SOCIAL - PRINCIPIO 7: COMPROMISO CON LA COMUNIDAD





SEPTIMO PRINCIPIO, EN CONCLUSIÓN:

En la ponderación del cumplimiento del Séptimo principio cooperativo, de la lectura de los indicadores se obtiene:

- La COAC Multiempresarial en su finalidad de apoyar a la comunidad ha realizado varias actividades y convenios en el ejercicio del año 2024.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Multiempresarial cumple con el principio de compromiso con la comunidad desde el valor de responsabilidad social cooperativa y la preocupación por los demás.

12. PLAN DE ACCION

Con la finalidad de incluir y mejorar indicadores para el año 2025, los mismos que serán trabajados y cumplidos con las áreas directas inmersas en estas actividades se presenta el siguiente cronograma de acción, con esto, reforzamos principios de educacion, sociales y medio ambientales.

PLAN DE ACCIÓN - BALANCE SOCIAL 2025					
#	INDICADOR	ACTIVIDAD	Área de trabajo	PRINCIPIO	PLAZO
P401	Productos Financieros desarrollados por la cooperativa acorde a la misión y principios de la entidad	Reformar las políticas de al menos 1 producto o servicio de la Cooperativa Multiempresarial enfocadas en la misión y principios de la institución.	Jefe de Negocios	Adhesión libre y voluntaria	31/12/2025
P431	Plan de Continuidad del Negocio	Vigente y actualizado el Plan de Continuidad de Negocio	Jefe de Riesgos	Educación, capacitación e información	31/12/2025
P502	Porcentaje de capacitaciones ejecutadas sobre EPS	Generar espacios de capacitación sobre temas de EPS	Jefe de TTHH	Educación, capacitación e información	31/12/2025
P510	Porcentaje de satisfacción de la capacitaciones realizadas a socios, representantes y empleados	Generar encuestas y medición de la satisfacción a las capacitaciones brindadas.	Jefe de TTHH	Educación, capacitación e información	31/12/2025
P512	Porcentaje de socios, representantes y empleados capacitados sobre principios y valores	Generar capacitaciones y medición de la satisfacción a las capacitaciones brindadas.	Jefe de TTHH	Educación, capacitación e información	31/12/2025
P522	Porcentaje de satisfacción de la capacitaciones realizadas a socios	Generar encuestas y medición de la satisfacción a las capacitaciones brindadas.	Responsable de Educación Financiera	Educación, capacitación e información	31/12/2025
P524	Convenios vigentes con organizaciones externas sobre temas de interés local o comunitario.	Conseguir al menos 1 convenio vigente con una organización externa.	Gerencia - Jefe de TTHH	Educación, capacitación e información	31/12/2025
P526	Porcentaje de proyectos elaborados y ejecutados en temas sociales y medioambientales.	Generar al menos 1 proyecto social o medioambiental con instituciones externas con impacto en la comunidad.	Gerencia - Jefe de TTHH	Educación, capacitación e información	31/12/2025
P610	Proveedores de la EPS	Al menos 1 proveedor de la EPS con los que se mantengan relaciones de impacto social o comercial.	Jefe de TTHH	Cooperación e integración del sector economico popular y solidario.	31/12/2025
P612	Empleados capacitados por organismos de integración	Aumentar el número de asistentes a las capacitaciones así como la satisfacción obtenida en capacitaciones por organismos de integración.	Jefe de TTHH	Cooperación e integración del sector economico popular y solidario.	31/12/2025
P701	Prácticas para medir la satisfacción del cliente	Estudios de satisfacción de clientes por los medios nuevos y/o disponibles	Jefe de TTHH	Compromiso con la comunidad	31/12/2025
P718	Iniciativas que promuevan las buenas prácticas ambientales en la entidad.	Iniciativas generadas para generar impacto o conciencia en los socios	Gerencia - Jefe de TTHH	Compromiso con la comunidad	31/12/2025
P720	Convenios con Gobiernos Autónomos Descentralizados y/o con organismos gubernamentales que promuevan el desarrollo local o la sostenibilidad interinstitucional.	Número de convenios vigentes	Gerencia - Jefe de TTHH	Compromiso con la comunidad	31/12/2025



MULTICOOP
AHORRO Y CRÉDITO

13. CONCLUSIONES GENERALES

El informe de Balance Social Cooperativo manifiesta de carácter integral el impacto y la contribución de la cooperativa a la sociedad y al progreso razonable. A través de la evaluación de aspectos económicos, sociales y medioambientales, se ha definido el compromiso de la cooperativa MULTIEMPRESARIAL con sus socios, empleados, proveedores y el medio ambiente. Los resultados demuestran que la cooperativa no solo busca la generación de beneficios económicos, sino que también suscita la imparcialidad, la participación democrática y la responsabilidad social.

Es primordial recalcar que el Informe Balance Social Cooperativo no solo es una herramienta de comprobación, sino también una guía estratégica para mejorar perenemente las prácticas y contribuir de modo positivo al entorno en el que opera. Por último, este informe ofrece una visión completa de la gestión cooperativa, durante el 2024 evidenciando que la cooperativa no solo busca el beneficio individual, sino que trabaja de manera proactiva para el bienestar de la sociedad, consolidando así su papel como agente de cambio positivo en sus socios.

Cuenca, 05 de marzo de 2025

Elaborado por:

Econ. Daniel Cevallos L.

Responsable de Gestión de Balance Social